

NOMINA DE ACCIONISTAS

TALTAN TALLERES Y LLANTAS S.A.

TALTAN

SIGLAS

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

Registro Unico de Contribuyentes No

0990873054001

Número del Expediente

AÑO

4 4 7 5 8

CAPITAL NACIONAL S/ 2.000.000

CAPITAL EXTRANJERO S/

o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 2.000.000

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA

No.	DATOS DEL ACCIONISTA											
	Apellidos y nombres completos		Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	Acciones Normativas (Valor Nominal)		
										ORDINARIAS	PREFERIDAS	
									No. Accs.	Total (a)	Total (b)	
	TOTAL										(a b)	

1	URBSA	099001141901	ECUAT.				ECUADOR		1995	1.995.000			1.995.000
2	MARQUETA DE LA VERA LOOP	0800067969	ECUAT.				ECUADOR		1	1.000			1.000
3	CALLE RUILOVA HECTOR B.	0902382324	ECUAT.				ECUADOR		1	1.000			1.000
4	MARMOL ESCUDERO RAFAEL D.	1200074639	ECUAT.				ECUADOR		1	1.000			1.000
5	ROMERO GONZALEZ WALTER A.	0900780750	ECUAT.				ECUADOR		1	1.000			1.000
6	SCHUMACHER SCHULTZ TUERGEN	0900683756	ALEMANA				ECUADOR		1	1.000			1.000
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
SUMAN									2.000	2.000.000			2.000.000

Certifico que la información es correcta

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones

readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

LUGAR Y FECHA

GUAYAOUIL, 7 DE ABRIL DE 1992

(1) REPRESENTANTE LEGAL